

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRIPCION
 —o—
PALMA. Imprenta Balear.
MAHON. Orfila.
IVIZA. Cabot.
 Sale todos los dias excepto los sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
 —o—
 Por un mes.
 En Mallorca. 8rs.
 En Menorca é Iviza fran-
 co de porte 10 rs.
 En los demas puntos del
 Reino. id. id 12 rs.
 Cada número suelto 1 rs.

PALMA.—VIERNES 10 DE FEBRERO DE 1854.

Elecciones.

El dia 13 del que rige á las siete de la noche se celebrará una reunion de electores del partido moderado, en el oratorio del Estudio general, para elegir el candidato que en la próxima votacion para diputados provinciales ha de ser presentado por el partido de Palma.

Atendida la importancia del asunto, se desea la asistencia de los electores á dicho acto.

ESPÍRITU DE LA PRENSA.

(De la Gaceta.)

La Gaceta oficial del Gobierno no puede ser un periódico de polémica diaria; pero hay ocasiones en que tampoco puede decorosamente guardar un silencio absoluto sobre las polémicas de los demas periódicos, cuando en ellas se dirigen al Ministerio cargos tan graves y tan injustos como los que contiene el artículo publicado por *La España* en su número del 27 de enero último: por eso debimos hacernos cargo de él. Si nuestro ilustrado colega ha reflexionado bien sobre el alcance y significacion aparente, cuando menos, de algunas especies vertidas en aquel artículo, no extrañará que en esta ocasion hayamos rotos para rechazarlas nuestro habitual silencio, dispensándole en ello, dice, una honra que estima en todo su valor, y que, si lo es en efecto, tiene ella muy merecida por la lucidez y templanza con que acostumbra tratar las cuestiones de interés público.

Por esto mismo tienen mayor importancia sus acusaciones, y se hace más necesario desvanecerlas cuando, como en el caso presente, son de todo punto infundadas. La trascendental gravedad de las que aquel periódico ha dirigido al Gobierno con motivo de la publicacion del reciente convenio con Francia, salta á la vista. Suponer que ha podido entrar en su mente el propósito deliberado de poner un dique á los adelantos de España en el camino de las ciencias, de regular anualmente á Francia una suma considerable de millones, aprovechando para dar el golpe momentos angustiosos, es ir mucho más allá de toda suposicion licita en las polémicas cortesas. Si ataques de esta naturaleza, aunque formulados de una manera indirecta, no merecen la calificación de *apasionados*; si su objeto aparente no es sembrar la desconfianza y el desfavor con respecto á los hombres y á las cosas que se aplican, es punto que remitimos á la decision de todas las personas imparciales.

Ahora añadiremos que desde que esta cuestion empezó á tratarse en la prensa, la polémica á que dió margen tuvo por parte de los periódicos adversarios del proyectado convenio el mismo carácter de *apasionado*, en el sentido desfavorable que ordinariamente se atribuye á esta palabra. *La España* lo niega; pero nosotros lo vamos á demostrar. Como nos referimos á sucesos atrasados, no se extrañe que nuestras citas lo sean tambien. No iremos á buscarlas en periódicos de condicion mas agresiva y sangre mas caliente que nuestro apreciable colega; él mismo nos las va á suministrar en su número de 13 de enero de 1852.

En él estampaba estas notables palabras:

«No se concibe cómo España, sin olvidar los rudimentos de la ciencia económica, sin prescindir de todo punto de lo que diariamente nos manifiestan en mil casos otras naciones, sin perder el buen sentido, en fin pueda entrar en un tratado en el cual todas las ventajas estan del lado contrario, y de su parte todos los perjuicios. . . . Proponer un tratado de esta especie ¿no es. . . un sarcasmo insultante para nosotros, una burla completa de nuestro sentido comun?»

Pocos dias antes, en su número del 30 de diciembre, se lamentaba ya de la precipitacion con que se iba llevando este asunto. Parécenos que aquel lenguaje y este lamento tan fuera de sazón, pertenecen al género *apasionado*. Y adviértase que esto se decía en 1851, cuatro años largos despues de publicada la ley de 10 de junio, sobre la cual hicimos las reflexiones que nos parecian conducentes al esclarecimiento de esta cuestion.

¿Por qué, cuando se publicó ó, mas bien, mientras se discutía aquella ley, en cuyo art. 26 va virtualmente envuelta la importante reforma de nuestra legislacion sobre propiedad intelectual que el reciente convenio ha venido á realizar en parte, no trocaron contra ella los adversarios de tales convenios en general? ¿Cómo no vieron que allí y solo allí estaba el germen del mal que hoy lamentan? ¿O creían por ventura que el Gobierno, despues de haber soltado con maduro consejo aquella preuda solemne, iba á buscar callejuelas y subterfugios sin fin para eludir el cumplimiento de su promesa y burlarse así de España y de Europa? No quiera Dios que estas prácticas de un rancio y desacreditado maquiavelismo prevalezcan jamás en la política de nuestra hidalga nacion.

Si al mes, ó al año siquiera de publicada aquella ley, hubiera cumplido el Gobierno lo prescrito en su art. 26, comprendemos que hubiese podido sin pasion motejarse tan inusitada premura de docilidad excesiva á exigencias apremiantes; pero trascurridos nada menos que cuatro años entre la promesa y el anuncio de su cumplimiento todavía lejano, fuerza es reconocer que si el cargo de precipitacion hecho al Gobierno por su conducta no fué *apasionado*, sería tal vez porque era irónico. No se nos ocurre otra explicacion conciliable con la buena fe que reconocemos en *La España*.

Contestando este periódico á nuestro artículo del 30, manifiesta cierta extrañeza de que no hayamos salido antes de ahora á la defensa del convenio con Francia, habiéndole él y otros diarios atacado en distintas ocasiones. Algo hemos dicho ya sobre esto. Creemos que muy pocas palabras mas bastarán para satisfacerle completamente en este punto. Mientras duraban las negociaciones sobre el convenio, no era regular ni prudente que el órgano oficial del Gobierno en la prensa, saliese al terreno de las discusiones periodísticas, con harta frecuencia invadido aun en las cuestiones mas ajenas á la política por un apasionado espíritu de partido. A nadie aludimos con esto.

La costumbre, el interes público y otras consideraciones altamente respetables autorizaban aquella conveniente reserva. El Gobierno además veía que mientras *La España* y otros periódicos combatian sus ideas en punto á la utilidad del convenio, otros periódicos no menos autorizados las defendian con talento y habilidad no inferiores; y por mucha confianza que tenga

nuestro colega en la influencia decisiva de sus argumentos en aquella discusion, todavía pudo creer, y creyó sin duda el Gobierno, que habia en los de las partes contrarias la suficiente fuerza de razon para que no corriese peligro inminente de extravarse del todo la opinion pública. Si el ataque era recio, tampoco era floja la defensa. No se alzó pues en el desierto la voz de los que impugnaban el pensamiento del Gobierno, por mas que en efecto no fuese tan oída como ellos hubieran deseado. Discutido fué el asunto por ambas opiniones con buenas armas: la intervencion del periódico oficial no era por consiguiente necesaria, aun dado que no hubiera sido entonces prematura.

No por amor propio lastimado, sino para que vea *La España* cuan sin fundamento nos rearguye de exageracion por haber dicho que el convenio ha sido calificado por algunos poco menos que de una calamidad nacional, la rogamos que recuerde sus propios artículos de diciembre de 1851, de enero de 1852 y algunos de los párrafos sueltos con que solia por entonces tocar á rebato en sus columnas contra aquel proyecto. Permitásenos no insistir en esto; pero quede sentado que ni aun en los pormenores de esta cuestion queremos apartarnos un ápice de la mas escrupulosa veracidad.

Dice *La España* que la convidamos á una discusion *póstuma*, puesto que el hecho sobre que ha de recaer está ya consumado. En esto hay dos inexactitudes que nos importa rectificar. En primer lugar, nosotros no hemos convidado á *La España* á esta discusion: aceptamos la que ella ha pedido recientemente, y prometemos seguirla paso á paso en sus raiocinios para combatirlos en cuanto no estén conformes con nuestras ideas. Ella ha arrojado el guante y nosotros le hemos recogido. No provocamos, en una palabra; somos provocados y salimos á la liza para defender, con mesura, sí, pero con la firmeza que da una conviccion íntima, lo que consideramos bueno y útil para nuestro país.

En segundo lugar, esta no es una discusion *póstuma*: el suceso que la motiva no es un hecho irrevocablemente consumado. Para nosotros, como para el gobierno, como para las cortes que hicieron la ley de 10 de junio, el convenio del 21 de enero, al que seguirán sin duda otros muchos de igual índole en virtud de aquella ley, no es mas que el primer paso dado (y no de una manera irrevocable, sino muy transitoria, pues su validez está limitada á cuatro años) para entrar resueltamente en un nuevo sistema de derecho internacional aplicado á la propiedad literaria y artística. Este sistema es el verdadero objeto de la discusion que hemos aceptado.

La cuestion pues está todavía entera: la discusion sobre ella, lejos de ser *póstuma*, empieza ahora á vivir con vida propia, digámoslo así. Ya tenemos un convenio ajustado con todas las condiciones de probable acierto, segun demostramos ya: veamos ahora por medio del análisis, é ilustrados además por la gran maestra llamada *experiencia*, si en efecto se ha logrado ese acierto tan apetecido por todos, si conviene dar un paso mas en el camino en que hemos entrado, ó si es preferible volvernos á nuestro estado de cosas, despues de haber hecho un ensayo imprescindible por propio decoro, de poca trascendencia en sí para el mal y de mucha, de incalculable trascendencia para el

bien. Este examen nunca puede ser inútil.

No es cargo *grave*, ni aun leve: no es, sobre todo, un cargo *gratuito* decir que los adversarios del convenio han hecho y hacen esfuerzos, aunque vanos, por despopularizarle. Si le creen en efecto, como no dudamos (y así hemos cuidado de declararlo), perjudicial á los intereses de la nacion, hacen perfectamente en combatirle, y que le están combatiendo un dia y otro en los periódicos de sus opiniones sobre este punto, es un hecho patente. Ahora bien, escribir con insistencia contra el convenio ¿no es hacer esfuerzos por despopularizarle? Si esos esfuerzos son vanos, como creemos, no es culpa de los escritores que los hacen, sino de la mala causa por que abogan.

Vamos á procurar, para dar fin por nuestra parte á estas polémicas preliminares, desvanecer una contradiccion notable en que incurre *La España* en el artículo que nos dedica, y en que antes han incurrido otros periódicos. Despues de lamentarse de que el asunto de que se trata no haya sido ilustrado por la discusion pública en la prensa (lo cual no es exacto), añade que la oposicion que se hizo al proyecto de 1851 y 1852 no fué hecha *al aire*, sino sobre la base de algunos datos aceptables.

Y ahora preguntaremos á *La España*: ¿En qué quedamos? Hubo ó no hubo discusion? Si la hubo ¿por qué os lamentais de que no la hubiera, y acusais de ello al Gobierno? Si no la hubo, ¿cómo pudisteis hacer al convenio esa oposicion vigorosa de cuyos felices resultados teneis informes *casí oficiales*?

Vea pues *La España* como ni en esta, ni en las demas réplicas con que nos arguye, está la inconsecuencia de nuestra parte, supuesto que varias veces hemos dicho que hubo discusion en la prensa sobre el proyectado convenio; que esta discusion no fué perdida para el Gobierno, y que si en un principio nos abstuvimos de tomar parte en ella fué, entre otras razones, por no exponernos á *discurrir en el aire*. Con esta expresion quisimos significar que no considerábamos suficientes, para nosotros, en nuestra posicion muy especial en la prensa, los datos que tal vez bastaban á nuestros colegas para discurrir sobre ellos segun su leal saber y entender.

NOTICIAS NACIONALES.

MEMORIA dirigida al gobierno por los diputados de Galicia sobre la enfermedad epidémica que reina en aquel país.

Desde los primeros síntomas que hicieron sospechar la aparicion del cólera morbo asiático en las inmediaciones del lazareto de Vigo, se han suscitado, una tras otra, multitud de cuestiones, cuya solucion embarga y tiene en grande inquietud á todos los ánimos. Como era natural que sucediera, se ha comenzado por la que puede muy bien llamarse cuestion de cuestiones, por la existencia del mal, que desgraciadamente no parece dar lugar á dudas, y desde este punto los hombres de la ciencia están llamados á hacer las observaciones y el estudio que son del caso para determinar el verdadero carácter, la intensidad, los progresos, así como los medios de evitar ó contener la propagacion de aquella calamidad terrible.

De confiar es que las personas competentes á quienes el gobierno ha cometido tan delicado encargo, satisfarán á la pública ansiada, llenando cumplidamente su objeto con la acertada propuesta de cuantas medidas y disposi-

ciones reclaman la índole de los males que se deploran y las causas que le hayan dado origen.

Mas entretanto, los diputados de las provincias de Galicia, se creen en el deber de hacer llegar su voz hasta el mismo gobierno para que no sea sorprendido por las especies alarmantes y siniestras que la impresion del momento ha podido dejar correr; porque alguna hay que se quiere sustentar al abrigo de polémicas apasionadas y que merece por lo mismo un exámen detenido y concienzudo. Tal es la que presenta al lazareto de Vigo como causa única de la invasion del mal reinante, deduciendo de tal supuesto las consecuencias mas alarmantes para los intereses creados á la sombra de aquel establecimiento.

Aunque se admita llanamente el hecho de que por allí ha tenido entrada el mal, sobre cuyo carácter y naturaleza controvierten, aun hoy, con la mayor animacion personas que no pueden ser recusadas como incompetentes, es difícil en extremo discernir entre la multitud de causas que han producido aquel hecho, cual de ellas le dió origen en los puntos donde fueron conservados los primeros casos ¿Lo ha tenido en las condiciones defectuosas del lazareto? ¿Es debido al descuido y poca vigilancia en el cumplimiento de las prescripciones sanitarias? ¿Lo ha determinado, finalmente, la falta de la limpieza, el desabrigo en que se encuentra y nocivo alimento de que hace uso la gente mas desvalida de los pueblos comarcanos, á quienes ha sobrecogido un invierno crudísimo, despues de haber sufrido una prolongada y espantosa miseria?

Estas son las cuestiones que principalmente habrán de ocupar á la comision régia nombrada para inspeccionar el lazareto de Vigo. Basta solo enunciarlas para infundir en todos los ánimos desprevénidos el convencimiento de que no es posible resolverlas acertadamente, sin que precedan investigaciones prolijas y el mas detenido estudio sobre los diversos puntos que abraza cada una de ellas.

Una vez, pues, que este es tambien el pensamiento del gobierno, las provincias á que mas directamente afecta el asunto y los diputados que las representan no pueden menos de procurar el mas completo esclarecimiento, sobre todo, acerca de cuanto tenga relacion con el lazareto de Vigo, y con este propósito han juzgado oportuno presentar algunas consideraciones que sugiere el conocimiento de aquella localidad, señalando de paso los principales extremos á que deberá dirigir su atencion la comision régia que ha de inspeccionarla.

No es preciso para esto remontarse al elevado punto de vista desde el que una administracion previosa ordena y establece, en concurso con la ciencia y las leyes, el régimen sanitario general de un vasto continente. Sin divagar en el campo de las teorías, partiendo solo de lo existente y conocido para llegar á una solucion práctica y aceptable, en cuanto concierne y afecta al lazareto de Vigo, el conocimiento de su actual estado, y el de las circunstancias de la comarca donde parece haber tomado asiento el mal, de cuyo remedio se trata, suministra desde luego las siguientes indicaciones.

En cuanto al establecimiento, que es una creacion del gobierno, debe suponerse por esta sola circunstancia que es capaz de llenar todas, ó por lo menos, las condiciones mas esenciales de un buen lazareto general.

Las excelentes ventajas naturales que concurren en aquel punto, en vano se pretendería encontrarlas reunidas en ningun otro de las estensas costas de nuestra península. Esta misma causa, unida á la benignidad del clima y acaso tambien la ausencia completa, hasta ahora de toda enfermedad epidémica, podrán haber contribuido á postergar, cuando no olvidar, por no creerlas necesarias, todas las ampliaciones, reformas y mejoras que sobre su primitivo plan de instalacion han debido llevarse á cabo sucesivamente en un establecimiento de aquella clase. Tampoco será aventurado el suponer que iguales causas habrán infundido en el ánimo de los empleados y encargados del servicio y vigilancia del lazareto una confianza imprudente y hasta temeraria, que á falta de otro incentivo el ejemplo y la impunidad habrán hecho abrigar tambien á los desgraciados habitantes de los pueblos inmediatos.

Respecto de esto, es suficiente la incomunicacion natural en que se encuentran con el

lazareto situado en las islas de San Simon? Toda vez que estas ocupan en el seno de la ensenada de Redondela un emplazamiento bastante lejano de las riberas, siendo la de Cesantes la menos distante de ellas, ¿basta para precaver y evitar el temor de que sea burlada la incomunicacion, un puesto de vigilancia permanente que, como dependencia del lazareto y en correspondencia con él, se establezca en aquella parte? En tal caso convendrá señalar el sitio que haya de ocupar el puesto indicado, el cual constituiria una especie de cuerpo de guardia, y que se designe el personal y la clase de servicio que deberá desempeñar, no menos que la vigilancia á que estará sometido, asi por la parte exterior como por la del mismo establecimiento principal, del que se ha de considerar como una parte accesoria.

Lo distante que se encuentran del lazareto las otras riberas, aleja el recelo de que sean necesarios mas puestos permanentes para mantener fácilmente la necesaria vigilancia exterior.

Prudente seria, no obstante, que se examinara este punto con la generalidad, y bajo el punto de vista importante que por sí tiene; porque es sabido que la habilidad de los médicos, la experiencia de los administradores, y un esquisito celo por parte del personal destinado á la vigilancia, pueden atenuar en gran manera los efectos de una instalacion defectuosa del lazareto mas tampoco se puede ocultar á nadie, que si estos elementos llegaran á faltar, no se lograria el remedio con la mejor disposicion local del establecimiento.

Al contraer á este las indicaciones de que nos vamos ocupando, se ofrecen tambien en lugar preferente las preguntas siguientes: los edificios de que constan en la actualidad ambos lazaretos, asi el *súcio* como el limpio, ¿gozan de la exposicion, aseo ó superficie, distribucion, luces, ventilacion y todas las demas condiciones de desahogo y salubridad que exigen los de su clase? En caso negativo, ¿qué departamentos son los que deberán agregarse á los edificios existentes por medio de otros nuevos cuerpos que se podrán disponer adosados á los mismos, y cuál es la estension ó superficie, y el sitio en que estos aumentos podrán tener lugar? Las mismas preguntas ocurren respecto á los depósitos de géneros de patente *súcia* y *limpia*, al departamento destinado á su aseo, y á todas las dependencias que malamente se han considerado en un período demasiado largo para la instalacion y crecimiento de un lazareto general, como partes accesorias ó simples mejoras que podian aplazarse impone é ilimitadamente.

Escusado parece advertir que en el caso de que los edificios existentes ahora, y á los cuales conviniera alguna parcial reforma, ora con relacion á sus presentes necesidades, ora con respecto tambien á los aumentos y mejoras que antes se han propuesto para los departamentos indicados, ora, por último, al simple punto de vista de su coste relativo, siempre que resulten en ventaja positiva para el buen servicio del lazareto, deberán tener lugar en el programa y presupuesto de las obras de reforma que exija el mismo.

No se puede menos de reconocer que todas las mejoras enunciadas que indudablemente forman parte de las condiciones mas esenciales de un buen lazareto, dependen forzosa é indeclinablemente de la estension ó area insumergible que ahora presentan descubierta las dos islas de San Simon; mas á pesar de la decisiva importancia de este punto, lo hemos postergado de propósito á los precedentes, porque no dudando un momento de la facilidad que ofrecen los alrededores para obtener mayor emplazamiento por medio de obras artificiales, cuanto se propusiere encaminado á este fin vendrá á llenar cumplidamente aquel otro objeto. Ocurre, sin embargo, sobre este particular una consideracion que puede ser capital y decisiva por el modo como sean estudiadas sobre la misma localidad, la duracion y el corte que han de tener los trabajos para obtener un aumento de superficie desplazando las aguas de la ensenada.

Si llegase á preverse esta necesidad con el carácter de importancia que por un momento le atribuiremos, el proyecto por medio del cual haya de quedar satisfecha, es propio y peculiar de un ingeniero de caminos, canales y

puertos. El que reside en Vigo ó Pontevedra, destinado por el gobierno á las obras públicas de aquella provincia, creemos ha de merecer la confianza completa de sus habitantes, y en el caso de que contra las comunes esperanzas se elevaran las dificultades y el coste del aumento de superficie que exija de rigor el buen servicio del lazareto, asi como en el caso contrario será el mas competente para inspirar á la vez que á ellos, al gobierno de quien depende la confianza del acierto é imparcialidad con que habrá en su caso de hacer el estudio que se acaba de indicar. Concorre tambien en el dia una circunstancia que no se puede menos de indicar, tratándose de los medios de ilustrar un asunto, cuya final resolucion puede ser tan trascendental como se deja conocer por las ligeras consideraciones que preceden.

Para que el gobierno acepte y resuelva la ejecucion por cuenta del Estado, de una obra pública de alguna importancia, además de las informaciones de otro género á que el pensamiento de ella puede someter, como sucede en el caso que nos ocupa, exige que sobre la misma localidad en que haya de tener efecto se controvierta el proyecto correspondiente entre el ingeniero que lo haya formado y su jefe inmediato, el cual liga de este modo su responsabilidad á la del compañero; si proceden de acuerdo, será sin duda mas aceptable su trabajo á los ojos del público y del gobierno, quien en otro caso podrá ordenar nuevos estudios ó elegir entre los que le fueron presentados. Pues bien, el ingeniero jefe del distrito de Galicia, que por razon de su destino está llamado á tomar la parte que se ha indicado en la adopcion de los proyectos de obras, ha residido algunos años en la provincia de Pontevedra, dirigiendo obras hasta en la misma via de Vigo, por lo que no puede menos de designarse para el caso en que se creyera conveniente que cooperase á los trabajos mencionados, reuniéndose á la comision régia cuando esta hubiere de ocuparse, asi de los puntos mencionados antes, como de otro muy importante que vamos á indicar. En todo caso es de necesidad que el ingeniero de la provincia forme parte de la comision para el exámen y debate de cuanto hubiere que resolver en punto á las obras.

Una de las de mayor importancia para el lazareto de Vigo, es la de conduccion de aguas, por no tenerlas el reducido suelo de las islas de San Simon en la cantidad y calidad que exige un establecimiento de aquella clase. Teniendo en cuenta el gran consumo de agua potable que por necesidad debe haber en un lazareto, no solo para el uso y preparaciones alimenticias de sus moradores, en los casos en que sean mayores las estancias de cuarentena, sino tambien para el lavado de ropas, que no debe hacerse sino dentro del recinto incomunicado, sin contar con otros motivos de limpieza y aseo general, que no se logran sin un artículo tan indispensable, no se concibe que, teniendo abundante y á la corta distancia que alcanza la vista, se haya dejado pasar tanto tiempo sin elevarla al establecimiento, donde tanta falta hace, que bien se puede señalar como la mayor que allí puede encontrarse. Pocas indicaciones bastarán para comprender por otra parte las ventajosas condiciones que presenta la localidad para satisfacer de lleno necesidad tan imperiosa y apremiante con una obra, que ni debe ser dispendiosa ni de larga duracion.

Ya se ha dicho que las islas se aproximan á la ribera de Cesantes, mucho mas que á las otras que circundan la ensenada, formadas aquellas por el levantamiento de una masa de rocas, de igual naturaleza que las montañas y ribazos que cierran el horizonte en derredor; la distancia que separa al lazareto de Cesantes, tiene menor fondo que el resto de la ensenada, cuya circunstancia convida al establecimiento de una conduccion submarina, pues en aquella misma direccion tienen su desagüe algunos abundantes manantiales. Ni deja de haberlos en otros muchos puntos del litoral, en cuyas quebradas pueden elegirse mejores y mas abundantes, y cuando fuera preciso alejarse, tampoco están distantes otros afluentes conocidos por el uso que de sus aguas se hace. Se puede considerar, por lo tanto resuelta esta dificultad, sobre todo ahora que sin salir de Galicia y en la costa Norte se en-

cuentra la fundicion de Sargadelos de donde saldrá á buenas condiciones de precio y transporte, el material de tubería que podrá exigir la ejecucion de esta idea, conforme al proyecto que se adopte despues de los estudios que con la comision hagan los ingenieros.

No creen los diputados de Galicia que deban descender á otros pormenores relativos al lazareto de Vigo, porque siendo los puntos que se han anotado, los que á su juicio merecen un exámen mas detenido y concienzudo, están seguros de que sin mayor explanation pueden servir al objeto que se han propuesto, por lo cual esperan tambien, que la comision régia tomará en consideracion estas ligeras indicaciones; suponiendo con su ilustrado criterio cuanto echare de menos respecto de otros puntos no menos importantes de su cometido, y corre poniendo en todo á la confianza del gobierno, á la espectacion pública y al merecido concepto de imparcialidad y competencia que tan justamente gozan sus individuos.

Madrid 25 de enero de 1854.—Juan Villaronte.—Cárls Luis de Arce.—Ignacio H. Yañez Rivadeneira.—Bernardino Malvar.—Vicente M. Cocina.—Ramon Cuervo.—Manuel Garcia Maceira.—Juan Maria B. de la Toja.—J. V. Mendez.—Joaquin Ozores.—Juan Ferreira y Caamaño.—Valentin Vazquez Curiel.—Manuel Sanjurjo.—Toribio de Azeitio.—Tomás Suarez de Puga.—M. N. O. Rodriguez de Ausa.—Alejandro de Castro.—Cándido Nocedal.—Lorenzo de Cuenca.—Angel Maria Paz Membiola.—Pedro M. Fernandez Villaverde.—José Maria Pardo Montenegro.—Pedro Sanjurjo.

GACETILLA.

UNA SOCIALISTA. Ante uno de los tribunales correccionales de Francia, comparece una mujer acusada de haber ultrajado de palabra y de hecho á un agente de la autoridad, en el ejercicio de sus funciones. La dama declara tener cuarenta años, cifra fatal para las mujeres vulgares, pero que nuestra heroína pronuncia en alta voz y hasta con orgullo.

Pregunta el presidente: ¿Cuál es vuestro estado?—Contesta la acusada, socialista.—Replica el primero. El socialismo no es ninguna profesion.—Entonces poned lo que mas os acomode, pond cualquier cosa menos propietaria. La propiedad es un robo.—Se os acusa de haber dado un bofeton á un agente de la autoridad.

La socialista levanta la mano, á cuyo ademán el agente lleva la suya al rostro y el presidente no se cree seguro de una contestacion que le haga salir los colores. Sin embargo, la acusada prorrumpe únicamente en la siguiente interjeccion, que por desgracia no puede acompañar con una copa de Burdeos.—¡A la emancipacion, á la independencia, á la libertad de la mujer! [Magistrados, proteccion al sexo debil!]

Y esto diciendo; sacude sobre la barra un puñetazo tal, que prueba suficientemente que el sexo debil cuenta con individuos capaces de ahogar un toro.

El agente abofeteado presta su declaracion en los términos siguientes:—Me encontraba de vigilante en la calle de Sevres, cuando á eso de las siete de la tarde llamó mi atencion un grupo prorrumpiendo alternativamente en alidos y carcajadas. Me acerqué, y vi á esta señora que peroraba como una energúmena, hablando de la excelencia del comunismo y del vino de Champagne. Comprendiendo que la multitud agrupada podia ser origen de algun escándalo público, supliqué buenamente á esta señora que cesara en sus sermones: á lo cual contestó preguntándome, si tenia yo noticia de los grandes principios sociales, y forzándome á proclamar la emancipacion de la muger. Ya la rogé entrara en su casa, y por toda respuesta me llamó bruto, retrógrado y sayon de los tiranos. Viendo que esta señora no daba indicios de callarse, y que por otra parte la multitud reunida iba siempre en aumento, hice un deber de arrestar á la oradora. Entonces fué cuando me pegó un bofeton.—¡Qué bofeton! Creí al recibirlo que mi presencia un coracero disfrazado de muger. Por último, quieras que no, la conduje al vecino cuerpo de guardia.

Acusada.—En esto faltasteis, señor agente; mi sexo me debiais mas miramientos.
Presidente.—Por la autoridad que representa el agente, le debiais mas obediencia.
Acusada.—Demasiado tiempo ha estado privada la muger de unos derechos que la pertenecen por la humanidad, el buen sentido y constitucion de Mr. Cabet.
Presidente.—Hacednos gracia de tantas demagogias y contestad al caso. ¿De dónde salís cuando el agente os encontró perorando?
Acusada.—Salía de un banquete socialista, síntesis de vuestros banquetes políticos, donde la mujer libre no encuentra su cubierto. En un banquete socialista, donde treinta veces vacié mi copa en honor de la mujer emancipada.
 Al oír el presidente esta confesion, se dió suficientemente enterado y absolvió á la acusada, á quien sin duda el vino habia desmenuado la lengua, como el socialismo habia desmenuado los sesos.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

ALCALDIA DE PALMA.

Queda depositado un pendiente de oro y camafeos, y ademas otras alhajas del mismo metal y de plata, anunciadas en los periódicos, las personas que las hayan escafiado podrán presentarse y dando las fianzas les serán entregadas. Palma 8 de febrero de 1854.—Estanislao Luis Piñano.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

El sábado 11 del corriente á las doce de mañana se subastará de nuevo en los estrados de esta Administracion el laud arreprehendido con géneros de contrabando el día 11 de noviembre último en el punto

Hamado la *Escaleta* costa de esta isla por haber sido declarado de comiso. Lo que se avisa al público para conocimiento de los licitadores. Palma 10 de febrero de 1854.—Ferrer.

INSTITUTO BALEAR.

Por disposicion del Sr. Director se subastará y rematará á favor del mejor postor, si las proposiciones se consideran admisibles, el arriendo de cada una de las tandas de agua números 10, 11, 12, 13 y de dos horas y media de la del número 14, procedentes de la fuente *den Baster*, que pertenecieron á la Exma. Diputacion provincial y son hoy propiedad de este Instituto. La subasta se verificará en el patio del edificio de Montesion el domingo 12 del actual, á las once de la mañana, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta secretaría, Palma 10 de febrero de 1854.—Andrés Barceló y Muntaner secretario.

AYUNTAMIENTO DE POLLENSA.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, con los recargos legalmente autorizados de este pueblo estará de manifiesto en la secretaría desde este dia hasta el 10 del actual, ambos inclusive; lo que se anuncia al público para conocimiento de todos, y á fin de que en aquel plazo puedan presentar las reclamaciones que tengan por conveniente los que se consideren agraviados, pasado el cual ninguna se admitirá. El ayuntamiento confía que este aviso no será desatendido. Pollensa 2 de febrero de 1854.—Juan Llobera, alcalde.—Por acuerdo del ayuntamiento—Miguel Capllonch, secretario.

PALMA 10 DE FEBRERO.

CRÓNICA DE LA CAPITAL.

GRACIAS.—Las tributamos cumplidas á la autoridad superior militar, si son exactos, como debemos suponer, los informes del *Genio*, que le han dado motivo para publicar bajo el epigrafe *Providencia* las siguientes líneas: «Estamos informados de que la autoridad superior militar ha mandado sea trasladado cuanto de peligroso encierra el convento de Agustinos, al almacén de Santa Margarita. Celebramos tan acertada disposicion.»
 La celebramos tambien nosotros, no menos que la buena voluntad del gefe superior militar, que acogiendo nuestra peticion y la que en igual sentido le dirigió el *Genio*, ha hecho innecesaria la que al parecer iban á presentar los vecinos del barrio de San Agustin, solicitando la indispensable y justa medida que acaba de ser adoptada.

EL VAPOR PILES.—Se espera llegará mañana procedente de Mahon, trayendo á su bordo al Exmo. Señor Capitan general de estas islas.

ELECCION.—Ha recaido en la persona del señor canónigo magistral de esta santa Iglesia D. Mateo Jaume la de vice-presidente de la Academia provincial de ciencias y letras de estas islas, cuya plaza se hallaba vacante por renuncia del Sr. D. Jaime Conrado.

SEÑORES DEL CÍRCULO!—Estamos en esa época del año en que todas las poblaciones de España, y en muchas del extranjero, todo es vida, animacion y movimiento. Las sociedades de recreo abren sus espaciosos salones á la bulliosa concurrencia que anhela todo un año la llegada del libre carnaval para olvidar muchas penas y espansiar el ánimo, dando rienda suelta al corazon y á las ideas opresas por consi-

deraciones que desaparecen en tales momentos. Los teatros, las casas particulares, los centros de reunion reviven, bullen, y son todos pequeños á contener á todas las clases, á todos los estados, á todas las edades de la vida.— Señores del Círculo! Tengan presente que en Palma no hay grandes recursos que ofrecer á la avidez de los que desean justamente sociedad, alegría y movimiento, particularmente en estos dias, y que los buenos recuerdos que conservan de las brillantes reuniones que con tan buen acierto han sabido ofrecerles, les han dejado barto gratos recuerdos para desear con empeño su repeticion. Vds. tienen muchos y buenos elementos, Vds. pueden constituir uno de los mas bellos centros de recreo y buena sociedad con solo querer, Vds... pero ¿á qué decirles lo que Vds. saben lo mismo que nosotros? Hace cerca de un mes dieron Vds. un concierto: veinte dias despues dieron Vds. otro, ambos lucidísimos, brillantes, inmejorables. Estamos en carnaval y ya que no pudiese conciliarse el repetir con demasiada frecuencia las funciones de música, denos Vds. á lo menos un *barlequito* ó reunion siquiera una vez á la semana.... pedimos gollerías? Vds. son bastante justos para conocer que con justicia hablamos.

GALLINERO.—Se balla en completo pronunciamiento desde que los pollos se han visto injustamente confundidos con los polluelos. Nosotros, que como dijimos ya, transigimos con los primeros, no podemos de modo alguno hacer otro tanto con los segundos, y al ver la zambra que se ha movido y considerar la superioridad de aquellos, nos alienta la esperanza de vernos libres en las funciones del Círculo del *pio pio* de los implumes á quienes creemos ver ya en las consabidas camas puestas en activo servicio para curarse de los picotazos con que los ya plúmeos habrán vengado la injusta nivelacion.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE ENTRADO.

Dia 9.

De Mahon en 2 dias bergantín Atalanta, de 413 ton., cap. Netto, con 4 pasag., vino y efectos.

DESPACHADOS.

Dia 9.

Para Barcelona laud San José, de 48 ton., pat. Llompart, con un pasag., cerdos y efectos.

Para id. laud San José, de 38 ton., patron Sitjes, con un pasag., carbon y efectos.

Para Valencia laud San Miguel, de 22 ton., pat. Bauza, con 9 pasag., y lastre.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN LAZARO, PASTOR.

Devastaba la Italia Attila, rey de los hunos, cuando muerto el obispo de Milan fué elegido para sucederle Lazaro, premisero de la misma Iglesia. Desempeñó el cargo pústoral por espacio de doce años, en cuyo tiempo tuvo que sufrir toda clase de violencias por parte de los barbaros invasores pero el santo no desmayó, é implorando continuamente el favor del cielo, libró su iglesia de mayores males. Coronado de meritos descansó en el Señor el dia 14 de febrero del año 449.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	5 grad.	28 p. 4	70
12 del dia.	9	28 4	75
5 de la tarde.	9	28 4	75

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 6 hs. 51 ms.

Pónese á las — 5 » 9 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 44 ms. 37 s.

ANUNCIOS.

Libreria de Juan Colomar,

plaza de Cort.

Se suscribe á

EL PROTESTANTISMO

Y
LA REGLA DE FÉ

por el P. Juan Perrone de la compañía de Jesus, profesor de teologia en el colegio romano.

Otra traducida del italiano al español por el doctor*** sacerdote de Barcelona y dedicada al Excmo. é Illmo. Sr. obispo de la diocesis bajo cuya inmediata proteccion sale á luz esta traduccion.

Condiciones de suscripcion.

Convencidos como estamos de los buenos resultados que ha de producir la obra que anunciamos, saldrá en 2 tomos en 4.º impresion y papel igual al prospecto, dividida en 16 entregas de 48 páginas cada una al ínfimo precio de 2 rs. en Barcelona y 2 rs. y cuartillo en los demas puntos de la Peninsula; franco de porte; de manera que saldrá mas barata que el original comprado en Roma donde el Autor la ha publicado á pesar de los muchos gastos que ocurren siempre en las publicaciones de esta clase en que no perdonaremos medio alguno no solo para que salga la traduccion bien exacta, sino aun para darle en lo material de la impresion toda la elegancia y comodidad que de suyo exigen las obras de este género.

Se publicará por ahora una entrega cada doce dias y mas adelante una semanalmente para que la obra quede terminada á la mayor brevedad posible.

En obsequio á los Sres. Suscritores de fuera de Barcelona se ha fijado en la mitad el valor

del franqueo de las entregas, sin contar muchos otros gastos que corren á cuenta del editor.

Siendo la idea del editor que todos los señores eclesiásticos pueden hacerse con esta publicacion interesante bajo tantos conceptos, los de esta respetable clase que se viesen imposibilitados de adquirirla por falta de medios se entenderán directamente con el mismo quien se los proporcionará para que buenamente puedan hacerlo.

Los prospectos se reparten gratis.

Los síndicos del gremio

de horneros, arregladamente á lo que previene la ley, avian á los individuos del mismo gremio, por si tienen á bien asistir en la tarde del dia 11 del corriente á la casa horno denominado de *ses Llebras*, manzana 127, número 16, á fin de enterarse de sus respectivas cuotas, y hacer sus reclamaciones en el caso de considerarse agraviados.

Continúa la almoneda pública

de varios muebles, ropas y alhajas en la casa número 8, calle d'els Horts, y seguirá en los dias inmediatos.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

Plaza de Toros.

Funcion para el próximo domingo 12.

(Si el tiempo lo permite).

El Director, deseando corresponder dignamente á un público que tanto le ha favorecido en sus anteriores funciones, ha dispuesto para este dia una variada de juegos gimnásticos, dislocaciones, equilibrios y pantomima, la cual se halla distribuida por el óden siguiente:

1.º Una agradable marcha guerrera, por la banda de música.

2.º El *Volteo acrobato* y dobles elasticidades; concluyendo e ta parte con suertes de sillas y mesas.

3.º El *Fanfarron borracho*, sobre piedra de palo.

4.º Se presentará por primera vez la señora *Millot*, primera atleta de España, á ejecutar las grandes fuerzas de Sanson, no vistas en esta ciudad.

5.º Se bailará la *Madriüeña*.

6.º El *Hombre elástico*, por el jóven *Alfredo*.

7.º El *Cordon olimpico*, por la señorita *Gitana*, en cuyas suertes procurará esmerarse.

8.º Dando fin á tan variada funcion una graciosa y divertida escena mimica al estilo gimnástico.

PRECIOS Á BENEFICIO DEL PÚBLICO

Entrada general 12 cuartos.—Niños y señoras dados 6 id.—Sillas 9 id.

El despacho de billetes estará abierto desde diez á doce de la mañana en casa de Jaime Valls y Sirera, calle d'el Sagell, y de las 12 en adelante en la ventanilla de la plaza.

Se empezará á las TRES Y MEDIAS.

NOTA. Se está trabajando para presentarse á la mayor brevedad el primero y grande sitio de Zaragoza durante la guerra de la independencia, compuesto de fuegos artificiales entre los cuales sobresaldrá un reñido ataque entre las baterías francesas y los invencibles aragoneses, desde las murallas de la puerta Santa Engracia, de donde fueron rechazadas las tropas de Napoleon por los diamantinos pechos zaragozanos.

El que quisiere tomar lecciones de gimnasia y equitacion, acuda á Jaime Valls y Sirera quien informará.

Tambien dará razon de persona que enseñará á domar caballos.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS

Calle de San Francisco, número 30.